

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

**La Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en los artículos 10, 12 fracciones II, III, IV, y VI, 20 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy veinticuatro de enero de dos mil dieciocho**, se dio inicio a la presente Sesión, expresando que la misma fue convocada para las 12 horas de este día, pero debido a que los integrantes de esta Comisión se encontraban asistiendo a la Sesión del Comité del Servicio Social Profesional Electoral de este Instituto, que fue iniciada con anterioridad a la hora convocada para esta sesión, y cuya conclusión fue posterior a la hora establecida en la Convocatoria a esta sesión, es el motivo por el cual, esta sesión inicia después de la hora convocada.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, en cumplimiento al punto **número 1 del orden del día**, y para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**,  
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;  
**Mtra. María Del Mar Trejo Pérez**,  
Consejera Electoral Integrante de esta Comisión;  
**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**,  
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;  
**Lic. Elsy María Zapata Trujillo**,  
Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Del mismo modo, se hizo constar la presencia del Consejero Electoral, **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, invitado a la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que de lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio profesional Electoral Nacional.
6. Asuntos Generales.
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
8. Clausura de la sesión

Seguidamente, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** dio lectura al punto **número 5 del orden del día**, siendo este la aprobación, en su caso, del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al año 2017.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, poniendo a la vista de todos los integrantes, el documento de que se trata.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, pregunto a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna observación respecto del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al año 2017, que se pretende aprobar.

Después de los comentarios pertinentes, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaría Técnica proceda a someter a votación el punto número 5 del orden del día, que se trata.

Seguidamente, **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7, inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al año 2017; por lo que solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión que levantaran la mano los que estuvieran a favor de aprobarlo.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio cuenta del sentido de la votación e hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres** Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Maestra María del Mar Trejo Pérez, **la aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2017, el cual se anexa al presente para que forme parte integral del acta.**

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuo, **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dando lectura al **punto número 6 del orden del día**, siendo éste Asuntos Generales.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en uso de la voz, preguntó a los integrantes de la comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de levantar la mano.

No habiendo más intervenciones al respecto, en este punto del orden del día, continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 7 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos**, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las señoras y señores Consejeros Electorales.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICENCIADA ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO  
SECRETARIA TÉCNICA Y TITULAR DE LA UNIDAD  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES  
2017**

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROSIONAL ELECTORAL NACIONAL**



## ÍNDICE

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
	Índice	1
1	Presentación	2
2	Marco legal	3
3	Objetivo y Funciones	4
	3. 1.- Objetivo de la Comisión	
	3. 2.- Funciones de la Comisión	
4	Integración	5
5	Sesiones realizadas y reporte de asistencias	6
6	Supervisión y seguimiento al Órgano de Enlace del Instituto, para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional	7
7	Aprobación del Informe Anual de actividades	12

## 1. PRESENTACIÓN

En la renovación parcial de Consejeros Electorales que tuvo el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), mediante sesión solemne efectuada el 01 de octubre de 2017, rindieron protesta de Ley, los nuevos integrantes, siendo estos, el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y la Maestra María del Mar Trejo Pérez.

Mediante sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017, el Consejo General del IEPAC, aprobó el Acuerdo C.G. 164/2017, en el cual se modificó la integración de varias Comisiones, así como la creación e integración de nuevas Comisiones, entre aquellas modificadas, se encuentra la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*.

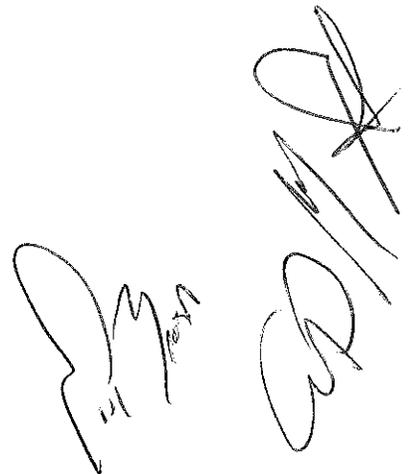
Esta Comisión, procedió a instalarse con sus nuevos integrantes, en sesión de fecha 27 de octubre de 2017, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, presenta su Informe Anual de actividades, correspondiente al periodo desde el momento de su instalación (27 de octubre de 2017) hasta el cierre del ejercicio 2017, dentro del cual se precisan las tareas que ha desarrollado así como las sesiones efectuadas.



## 2. MARCO LEGAL

El conjunto de disposiciones legales, dentro de las cuales desarrolla sus funciones la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se relacionan a continuación, haciendo la mención del numeral preciso aplicable.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 41, Base V, Apartado C, numerales 3, 10 y 11, y Apartado D;
- b) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Artículos 30, numeral 3, 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) y r); y 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207;
- c) Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa: Artículo 17, 19, 473 fracción III;
- d) Constitución Política del Estado de Yucatán: Artículo 16, Apartado E;
- e) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Artículos 104 párrafo segundo, 108 párrafo segundo, 127 párrafo primero;
- f) Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Artículos 4, 6 fracción I, inciso g) y 10.



### 3. OBJETIVO Y FUNCIONES

Las funciones de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, están establecidas en el artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, las cuales son de manera enunciativa más no limitativa. A continuación, se relacionan en este apartado, junto con el objetivo de la propia Comisión.

#### 3.1- *Objetivo de la Comisión:*

Garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral y conforme las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás ordenamientos aplicables.

#### 3.2- *Funciones de la Comisión:*

1. Vigilar que el Órgano de Enlace del instituto cumpla lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Revisar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional Electoral respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrollado en el Instituto.
3. Proponer al Consejo General los acuerdos, lineamientos y demás normatividad necesaria para el funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el Estatuto Nacional del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.
4. Coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el seguimiento a la implementación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Supervisar las actividades encomendadas al Órgano de Enlace.
6. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo, y
7. Las demás que les confiera la normatividad aplicable en la materia y el Consejo General.



11/14/2017



#### 4. INTEGRACIÓN

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, quedo integrada por sus nuevos miembros, de conformidad con lo establecido en el punto número Segundo del Acuerdo C.G. 164/2017, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación de Yucatán, en sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2017; señalándose que, como Secretario Técnico de la Comisión, fungiría el Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

En acuerdo 190/2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se designó a titulares de diversas áreas, siendo una de ellas, la Unidad del Servicio Profesional Electoral.

Es así, como la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, quedó integrada de la siguiente manera.

	Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña Consejero Electoral <b>Integrante</b>
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente Consejera Electoral <b>Presidenta</b>	Mtra. María del Mar Trejo Pérez Consejera Electoral <b>Integrante</b>
	Lic. Elsy María Zapata Trujillo Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral <b>Secretaria Técnica</b>




## 5. SESIONES REALIZADAS Y REPORTE DE ASISTENCIAS

En apego y ejercicio de sus funciones, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo una sesión, de la que se detalla en la tabla inmediata, señalando la fecha, hora, el porcentaje de asistencia de los integrantes de la misma, los asuntos que se trataron y el listado de asistencia de las personas a la sesión.

No.	FECHA	HORA	% DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES	ASUNTOS TRATADOS	LISTADO DE ASISTENCIA
1	27 de octubre	12:30	100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Instalación de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con su nueva integración.</li> <li>❖ Informe de la responsable del órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, sobre diversos temas relacionados con el desarrollo del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales</li> <li>❖ Informe de la lista de personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> <li>❖ Informe respecto de las plazas que quedaron vacantes en el Concurso Público 2017 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> </ul>	<p><b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente</b> Consejera Electoral, Presidente</li> <li>2. <b>Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña</b> Consejero Electoral, Integrante</li> <li>3. <b>Mtra. María del Mar Trejo Pérez</b> Consejera Electoral, Integrante</li> <li>4. <b>Lic. Miriam Aracely Alcocer Pacheco</b> Jefe de Departamento de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica en funciones</li> </ol> <p><b>INVITADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mtra. María de Lourdes Rosas Moya</b> Consejera Presidente</li> <li>2. <b>Mtro. Antonio Ignacio Matute González</b> Consejero Electoral</li> <li>3. <b>Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez</b> Consejero Electoral</li> <li>4. <b>Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil</b> Consejero Electoral</li> </ol>



				<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Se solicito a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Secretaria Ejecutiva a fin de que organice y coordine la Ceremonia de entrega de nombramientos y oficios de adscripción a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del concurso público 2017, sugiriendo llevarse a cabo la misma el día 01 de noviembre de 2017, a las 13:00 horas.</li><li>❖ Se solicito a la Presidencia del Consejo General, para que sea esta quien instruya, a la Unidad del Servicio Profesional Electoral, la que convoque a las personas que resultaron ganadoras de las plazas, en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Concurso Público 2017, para que asistan el día 01 de noviembre de 2017, a la ceremonia de entrega de los nombramiento y oficio de adscripción.</li></ul>	
--	--	--	--	---	--





✓ Se informó de las plazas vacantes, las cuales quedaron de la siguiente manera:

CARGO Y PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS
TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	2
TÉCNICO DE VINCULACIÓN CON EL INE	1
TÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	1

✓ Se dio puntual seguimiento a la solicitud de la DESPEN, donde la Unidad del Servicio Profesional Electoral, como órgano de enlace de este Instituto, indicó las plazas que se encontraron vacantes, con el propósito de integrar la Lista de reserva general. La lista de plazas vacantes remitidas fue la siguiente:

NUM	OPLE	CARGO O PUESTO (VACANTE)
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Jefe de Departamento de Educación Cívica
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Técnico de Educación Cívica
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Técnico de Organización Electoral
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Técnico de Vinculación con el INE
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	Técnico de lo Contencioso Electoral

✓ El 6 de diciembre de 2017, la DESPEN envió un correo electrónico con relación a la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) con las personas aspirantes que formaron parte de la Lista de reserva del Concurso Público 2017 y de la Lista de Reserva General de la Convocatoria del Concurso Público 2017, quedando las vacantes de la siguiente forma:

Núm.	Nombre	Cargopuesto	Entidad de registro del aspirante	Observación
1	Camilo Eduardo Toledo González	Jefe de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Yucatán	Lista de reserva Local
2	Antonia de Jesús González Granados	Técnica de Organización Electoral	México	Lista de Reserva General
3	Luis Alberto Gasca Ramos	Jefe de Departamento de Educación Cívica	Ciudad de México	Lista de Reserva General



4	Esteban Reyes Bernabé	Técnico de Educación Cívica	México	Lista de Reserva General
5	Rainer Hurtado Navarro	Técnico de lo Contencioso Electoral	Michoacán	Lista de Reserva General
6	Luis Antonio Domínguez Martínez	Técnico de Educación Cívica	Puebla	Lista de Reserva General

- ✓ Se supervisó que la incorporación de los funcionarios dentro del SPEN, se efectuara en apego a los lineamientos dispuestos por la DESPEN, habiéndose efectuado mediante Acuerdo del Consejo General C.G. 193/2017, en la sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2017.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

## 7. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Este Informe de actividades correspondiente al periodo de 2017, es aprobado en sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el día 24 de enero de 2018, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al cauce de todas las hojas que conforman el contenido.

**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**LIC. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN